



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
SANTANDER

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00267-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER
LTDA." FINANCIERA COMULTRASAN COMULTRASAN
NIT. No. 804009752-8
APODERADO: GIME ALEXANDER RODRIGUEZ
DEMANDADO: JEAN PABLO DUARTE VEGA CC No. 91.110.763

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Nueve de Diciembre de Dos Mil Veintiuno

De conformidad con lo manifestado por el Abogado **GIME ALEXANDER RODRIGUEZ** parte demandante, **TÉNGASE** en cuenta para todos los efectos procesales la nueva dirección aportada para la notificación del demandado **JEAN PABLO DUARTE VEGA CC No. 91.110.763, Avenida Samanes No. 09-280 local 300** de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE,


ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 220 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del 10 DE DICIEMBRE DE 2021
LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario

PALACIO DE JUSTICIA
OFICINA 220
TELEFAX: 6302858

j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co